

APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA DE ANIVERSARIO JARDIN INFANTIL LA ESPERANZA 2014

HUEPIL, 23 DE MAYO DE 2014.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 951 / DE 2014.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio 2169 del 24 de Diciembre de 2013.
4. La solicitud de fecha 23 de mayo de 2014, emanada por el Directora del jardín infantil La Esperanza.
5. El Programa de Aniversario Jardín Infantil La Esperanza 2014 donde requiere alimentos y vasos desechables para la atención de los niños y apoderados que participaran de este aniversario, a realizarse el miércoles 28 de mayo de 2014.
6. La posibilidad de financiar programa de Aniversario Jardín Infantil La Esperanza para los niños y apoderados que asistiran a este aniversario, donde solicitan alimentos y vasos desechables.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE Financiamiento para el programa de "Aniversario Jardín Infantil La Esperanza" para niños y apoderados que asisten a este aniversario, indicado en el punto 5 de los vistos, se requiere alimentos y vasos desechables, por un valor de \$ 80.000 (ochenta mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo 22.01.001 alimentos y bebidas para personas del Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional Municipal, del Jardín Infantil La Esperanza de la Comuna de TucapeL..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

JAJA/GEPL/REMIC/LAVR/msma



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE